

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

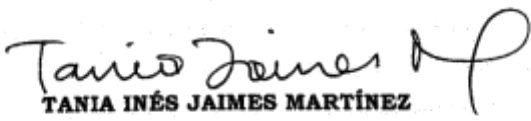
Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO N°:	11001 33 42 054 2021 00 195 00 ¹
DEMANDANTE:	MARÍA ALEJANDRA QUIROGA AMADO
DEMANDADO:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Verificado el informe secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la fecha de la audiencia de pruebas, para el **JUEVES 21 DE JULIO DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la aplicación *Lifesize*, en el enlace <https://call.lifesizecloud.com/14556198>

Las partes deberán tener en cuenta el protocolo que se encuentra fijado en el micro sitio del Juzgado, en la página *Web* de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE².


TANIA INÉS JAIMES MARTÍNEZ
JUEZA

Firmado

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 19 de mayo de 2022 se notifica a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 016, la presente providencia.

Por:

Tania Ines Jaimes Martinez
Juez
Juzgado Administrativo
054
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Correos electrónicos: sparta.abogados@yahoo.es; elisabethcasallas@gmail.com; notificacionesjudiciales@subrednorte.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b43805e4dd766c5009b5521195f8a4540b93480c83e48e34e5561c03a994aae

Documento generado en 18/05/2022 10:51:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>